

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 4 1 3/2024

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA, DE CALIDAD Y DE COMUNICACIÓN DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015.

Asunción, 20 de agosto de 2024

**VISTO:** La necesidad de definir acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos definidos en el Sistema de Control Interno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por resolución D.A. n° 59 de fecha 29 de junio de 2012, se adoptó e implementó el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Que, la Contraloría General de la República por resolución CGR n° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015”, estableció los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional y que serán objeto de evaluación y auditoría.-

Que, por resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 283/2024 se actualiza el Equipo Técnico MECIP y se conforman los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación de la institución, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015.-

Que, conforme consta en las actas de las reuniones llevadas a cabo de los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación, fueron elaborados los diferentes planes de trabajo a fin de dar continuidad a las acciones previstas para el periodo vigente.-

Que, los distintos equipos se encuentran abocados a la elaboración de estrategias para la socialización del Código de Ética y del Manual de Comunicación Institucional, así como la caracterización de los procesos de cada una de las áreas de la institución.-

Que, para garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos en el Control Interno adoptado por este órgano constitucional, se requiere establecer planes de trabajo que determinen el orden de las actividades orientadas a la implementación del *Componente Ambiente de Control*, en su principio de *Acuerdos y Compromisos Ética* y el *Componente Control de la Implementación*, en su principio *Control Operacional y Comunicación*, definiendo a los responsables así como el periodo durante el cual se realizará un seguimiento a la ejecución de los planes.-

Que, la ley n° 6814/2021 «Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes”, y sus modificatorias», en su artículo 40 establece: “Las cuestiones relacionadas con el funcionamiento interno de la Institución, así como la situación jurídica de los funcionarios del Jurado, se regirán por las disposiciones de la presente ley y los reglamentos”. Asimismo, el artículo 2° incisos a) y c) de la misma Ley, faculta al Presidente a: “a) Ejercer la representación

...///...

*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.-*

.../2//...

del Jurado; b)...; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

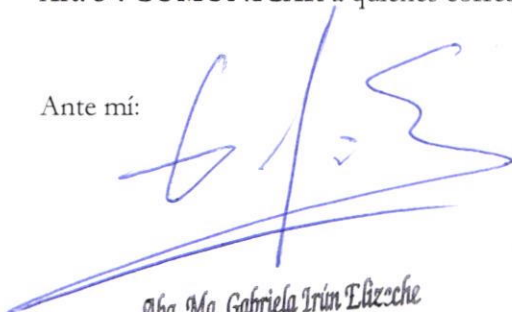
**RESUELVE:**

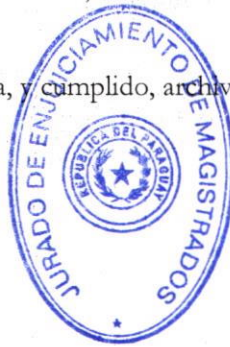
**Art. 1º: APROBAR** los Planes de Trabajo, para el periodo 2024, de los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015, que forman parte de la presente resolución.-

**Art. 2º: FACULTAR** a la Dirección General de Gabinete, responsable de la implementación del MECIP:2015, a renovar los planes de trabajo de los distintos equipos, conforme a los requerimientos que se presenten.-

**Art. 3º: COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

Ante mí:

  
Abg. Ma. Gabriela Irin Elizsche  
Secretaria General



  
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
**PRESIDENTA**

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



Versión: PT-EADE-01-2024

**NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP:2015 (RES. CGR N°377/16)**

**PLAN DE TRABAJO – EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA**

COMPONENTE	PRINCIPIO	ACTIVIDAD	TAREAS	RESULTADO/PRODUCTO	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
AMBIENTE DE CONTROL	Acuerdos y Compromisos Éticos	Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Ética	Presentar las actividades a realizarse en el periodo 2024	Plan de trabajo para el periodo 2024	May-2024	Plan de Trabajo
			Realizar ajustes y/o modificaciones	Plan de trabajo revisado	May-2024	Plan de Trabajo firmado
			Aprobar el Plan de Trabajo	Plan de trabajo aprobado	May-2024	Acta que aprueba el Plan de Trabajo
			Socializar el Plan de Trabajo	Plan de trabajo para el periodo 2024 socializado	May-2024	Memorándums - correos electrónicos
		Revisión y/o ajuste del Código de Ética y reglamentación y los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia	Realizar la revisión del Código de Ética vigente y presentar ajustes	Código de Ética ajustado y presentado para aprobación	Jun-Agost 2024	Acta de reuniones – Resolución de aprobación
		Socialización del Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos aprobados	Elaborar folletos y flyer sobre Código de Ética (ajustes realizados) – Talleres de socialización por dependencia	Calendario de socialización, del Código de Ética y Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia, material diseñado	Agost-2024	Memorándums - Actas de entrega - correos electrónicos - Reuniones/Talleres realizados
		Revisión y/o ajuste del Protocolo de Buen Gobierno	Realizar la revisión del Protocolo de Buen Gobierno vigente y presentar ajustes	Protocolo de Buen Gobierno ajustado y presentado para aprobación	Jun-Agost 2024	Acta de reuniones – Resolución de aprobación
		Socialización del Protocolo de Buen Gobierno aprobado	Elaborar folletos y flyer sobre temas más relevantes del PBG	Calendario de socialización del Protocolo de Buen Gobierno a los todos los funcionarios	Agost-2024	Memorándums - Actas de entrega - correos electrónicos - Reuniones/Talleres realizados
		Monitoreo al Plan de Trabajo	Realizar un seguimiento de las actividades realizadas	Matriz de seguimiento al plan de trabajo de ética aprobado - Documentos de trabajo	Set-2024	Matriz elaborada
Elaboración de un Informe Final con logros alcanzados	Relevar actividades cumplidas y las pendientes	Informe Final elaborado	Oct-2024	Informe Final socializado al Comité de Ética y Comité de Control Interno		

*13/11/24 Espinola*  
*Adel...*  
*De*



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
**PRESIDENTA**


Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662  
Asunción-Paraguay

*[Handwritten signatures and notes]*  
*Carolina...*  
*Lucas...*  
*Julio...*  
*Al...*  
*...*

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP:2015 (RES. CGR N°377/16)						
PLAN DE TRABAJO – EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE CALIDAD						Versión: PT-EADC-01-2024
COMPONENTE	PRINCIPIO	ACTIVIDAD	TAREAS	RESULTADO/PRODUCTO	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	Etapa Inicial	Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Calidad	Presentar las actividades a realizarse en el periodo 2024	Plan de trabajo para el periodo 2024	May-2024	Plan de Trabajo
			Realizar ajustes y/o modificaciones	Plan de trabajo revisado	May-2024	Plan de Trabajo firmado
			Aprobar el Plan de Trabajo	Plan de trabajo aprobado	May-2024	Acta que aprueba el Plan de Trabajo
			Socializar el Plan de Trabajo	Plan de trabajo para el periodo 2024 socializado	May-2024	Memorándums - correos electrónicos
	Control Operacional	Caracterización de procesos/subprocesos seleccionados por las distintas dependencias	Elaborar las planillas de acuerdo a los subprocesos de cada dependencia	Planillas de caracterización de procesos/subprocesos aprobados	Jun/Set-2024	Resoluciones de aprobación de las planillas trabajadas
			Diseño de procedimientos y flujograma	Elaborar las planillas de acuerdo a los subprocesos de cada dependencia	Procedimientos y Flujogramas aprobados	Jun/Set-2024
	Identificación y evaluación de riesgos	Identificación de riesgos de los procedimientos diseñados	Elaborar las planillas de acuerdo a los subprocesos de cada dependencia	Planillas de análisis e identificación de riesgos	Jun/Set-2024	Resoluciones de aprobación
			Evaluación de riesgos y elaboración de políticas de administración de riesgos	Elaborar las planillas de acuerdo a los subprocesos de cada dependencia	Políticas de Administración de Riesgos aprobadas	Jun/Set-2024
	Etapa Final	Socialización de planillas aprobadas	Realizar la socialización de todas las planillas aprobadas	Caracterización, procedimientos y flujogramas diseñados y aprobados, socializados a todas las áreas	Oct/Nov-2024	Memorándums - Actas de entrega - correos electrónicos
			Realizar un seguimiento de las actividades realizadas	Matriz de seguimiento al plan de trabajo aprobado - Documentos de trabajo	Nov-2024	Matriz elaborada
			Elaboración de un Informe Final con logros alcanzados	Relevar actividades cumplidas y las pendientes	Informe Final elaborado	Nov-2024

*Glenda S. Irujo  
DGA*

*Glenda S. Irujo  
DGA*

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
www.jem.gov.py

*Glenda S. Irujo  
DGA*

*Glenda S. Irujo  
DGA*

*Luzmila Velazquez*

*Liliana Rivarolo*




*Abg. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
PRESIDENTA*

Tel: (595 21) 442662  
Asunción-Paraguay

*Abg. CESO REJANA*

*Elisavinda B...*

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP:2015 (RES. CGR N°377/16)						
PLAN DE TRABAJO – EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL						Versión: PT-EADCI-01-2024
PROGRAMACIÓN						
COMPONENTE	PRINCIPIO	ACTIVIDAD	TAREA	RESULTADO/PRODUCTO	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN	Comunicación	Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Comunicación	Presentar las actividades a realizarse en el periodo 2024	Plan de trabajo para el periodo 2024	May-2024	Plan de Trabajo
			Realizar ajustes y/o modificaciones	Plan de trabajo revisado	May-2024	Plan de Trabajo firmado
			Aprobar el Plan de Trabajo	Plan de trabajo aprobado	May-2024	Acta que aprueba el Plan de Trabajo
			Socializar el Plan de Trabajo	Plan de trabajo para el periodo 2024 socializado	May-2024	Memorándums - correos electrónicos
		Revisión y/o ajuste del Manual de Comunicación	Realizar la revisión del Manual vigente y presentar ajustes	Manual de Comunicación ajustado y presentado para aprobación	Jun-Agost 2024	Acta de reuniones – Resolución de aprobación
		Socialización del Manual de Comunicación aprobado	Elaborar folletos y/o flyer sobre lineamientos y/u orientaciones más relevantes del manual	Calendario de socialización a los todos los funcionarios	Agost-2024	Memorándums - Actas de entrega - correos electrónicos - Reuniones/Talleres realizados
		Monitoreo al Plan de Trabajo	Realizar un seguimiento de las actividades realizadas	Matriz de seguimiento al plan de trabajo aprobado. Documentos de trabajo	Set-2024	Matriz elaborada
		Elaboración de un Informe Final con logros alcanzados	Relevar actividades cumplidas y las pendientes	Informe Final elaborado	Oct-2024	Informe Final socializado al Comité de Control Interno

*Tomila P. de Somedio*  
*Samuelis*



*Prof. Dra. Alicia Pueheta Vda. de Correa*  
**PRESIDENTA**

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
[www.jem.gov.py](http://www.jem.gov.py)

Tel: (595 21) 442662  
Asunción-Paraguay

*Alfonso*  
*Castro*  
*Pezano*

*[Handwritten signatures and initials]*